administración local

AYUNTAMIENTOS

FUENTE EL FRESNO

ANUNCIO

Aprobación definitiva del expediente número 6/2015 de modificación de crédito con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto.

Expuesto al público durante quince días hábiles el acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 30-12-2015 de aprobación inicial del expediente número 6/2015, de modificación de crédito por crédito extraordinario, el resultado ha sido el de no haberse presentado contra el mismo reclamación alguna, por lo que dicho acuerdo queda elevado a definitivo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el mismo con el siguiente detalle:

Expediente número 6/2015 por transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto:

Altas en aplicaciones de gastos.

Aplicación presupuestaria	*Descripción*	*Euros*
165.22100	Alumbrado público. Energía eléctrica	31.500
338.22609	Fiestas populares y festejos. Actividades	7.200
933.62901	Gestión de patrimonio. Plan obras municipales	5.000
	Total gastos	43.700

Baja en aplicaciones de gastos.

Aplicación presupuestaria	*Descripción*	*Euros*
164.62201	Cementerio y servicios funerarios. Construcción nichos	15.000
941.451	Transferencias a comunidades autónomas. Infraestructuras del agua	28.700
	Total gastos	43.700

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses a partir de esta publicación.

En Fuente el Fresno, a 3 de febrero de 2016.- El Alcalde, Teodoro Santos Escaso.

Anuncio número 407

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por "Director del B.O.P." MANUEL MUÑOZ MORENO el día 04-02-2016
El documento consta de un total de 116 página/s. Página 10 de 116. Código de Verificación Electrónica (CVE) E91IpZGw3/bymOHMnkaG